

# Diario Oficial publica ley que consagra Internet como servicio público

La mañana de este jueves se realizó la publicación de la ley que establece Internet como servicio público, y con esto, se consagra la conectividad digital como un derecho básico y entrega al Estado todas las herramientas y facultades para garantizar este derecho a la ciudadanía. El proyecto de Internet como servicio público fue impulsado durante el segundo gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet. Al respecto, el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, celebró la publicación de la ley, destacando que esto “viene a reconocer que hoy día Internet deja de ser un servicio que es más bien suntuario, de lujo, que algunos podrían tenerlo y otros no”.